



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

### “UC0432\_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras”

#### *Transversal en las siguientes cualificaciones:*

ARG512\_1 Operaciones auxiliares en industrias gráficas

COM411\_1 Actividades auxiliares de almacén

IEX200\_2 Elaboración de la piedra natural

IEX268\_1 Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas

INA172\_1 Operaciones auxiliares de elaboración de la industria alimentaria

INA173\_1 Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria

MAM213\_2 Obtención de chapas, tableros contrachapados y rechapados

MAM214\_2 Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera

MAM215\_2 Preparación de la madera

TCP677\_1 Operaciones auxiliares en la industria textil, confección y piel.



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0432\_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

#### ***1. Conducir carretillas elevadoras para realizar el movimiento de mercancías, cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y medioambientales, y bajo la supervisión del personal responsable.***

- 1.1 El arranque de la carretilla elevadora se realiza comprobando previamente los indicadores de funcionamiento del cuadro de mandos, como niveles de aceite, carga de batería, entre otros.



- 1.2 La carretilla elevadora se conduce utilizando los equipos de protección individual, necesarios y los sistemas de retención existentes.
- 1.3 Los desplazamientos se efectúan teniendo en cuenta la señalización existente y evitando las zonas de circulación peatonal.
- 1.4 El recorrido en pendiente hacia abajo se efectúa en marcha atrás, no efectuando cambios de dirección sobre la pendiente, para evitar riesgos de vuelco.
- 1.5 La carretilla elevadora se conduce en condiciones de visibilidad y en caso contrario, el desplazamiento se efectúa marcha atrás, haciendo uso de las señales acústicas y luminosas de advertencia.
- 1.6 Los movimientos se realizan con las horquillas bajadas evitando riesgos de vuelcos por elevación del centro de gravedad.
- 1.7 Las carretillas elevadoras se estacionan en las zonas asignadas y autorizadas, retirando la llave de contacto y accionando el freno de mano, manteniendo estas zonas limpias de materias o elementos que puedan entrañar riesgos.

**2. Realizar la carga o descarga de materiales y productos para su recepción, expedición y almacenamiento, cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales y medioambientales, siguiendo instrucciones del personal responsable.**

- 2.1 Las cantidades que se van a entregar o recibir se comprueban, verificándolas en el albarán de entrega o recepción respectivamente.
- 2.2 La unidad de carga (embalajes, envases o contenedores) se comprueba, verificando que no presenta deformaciones o daños aparentes y, si se detectan, se comunican al personal responsable.
- 2.3 Las indicaciones de carga máxima se respetan a fin de no superar los límites de capacidad de la carretilla elevadora, asegurando la estabilidad y evitando riesgos de accidente en operaciones de descarga y almacenamiento.
- 2.4 Las mercancías se manipulan utilizando los medios requeridos en cada caso (carretilla convencional, retráctil, transpaleta manual o eléctrica, apilador, entre otros), evitando alteraciones o desperfectos y teniendo en cuenta riesgos especiales (atmósferas peligrosas, mercancías peligrosas, entre otros).
- 2.5 El implemento se coloca, dependiendo de su función, cuando el movimiento de carga lo requiera, no sobrepasando la capacidad de carga ni la resistencia de las horquillas y siguiendo instrucciones del personal responsable.
- 2.6 La carga y descarga de los medios de transporte externos (camión, furgoneta, entre otros) se realiza asegurando la integridad de las cargas y siguiendo instrucciones del personal responsable respecto a su colocación.
- 2.7 Las cargas manipuladas se bajan a nivel del suelo antes de realizar maniobras, evitando así riesgos para el personal operario y para el personal del entorno (daño en instalaciones, vuelcos, atropellos, entre otros).



- 2.8 La carga se deposita en el espacio o alveolo asignado (estantería o a nivel del pavimento), situando la carretilla elevadora en ángulo recto respecto a la estantería o carga apilada y con el mástil en posición vertical.

**3. Realizar el mantenimiento de primer nivel de las carretillas elevadoras para asegurar su funcionamiento, cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales, medioambientales y de calidad, siguiendo instrucciones del personal responsable.**

- 3.1 El mantenimiento de primer nivel se ejecuta teniendo en cuenta la documentación técnica del equipo y los procedimientos establecidos por la empresa.
- 3.2 El estado de la carretilla se comprueba mediante inspección visual del tren de rodaje, equipo de elevación, pérdida de fluidos, entre otros, comunicando al personal responsable la existencia de cualquier anomalía.
- 3.3 Los elementos dispuestos para la conducción y manipulación segura se comprueban (frenos, estado de los neumáticos, sistema de elevación, fugas de líquido hidráulico o combustible, señales acústicas y visuales, entre otros), verificando que permanecen en estado de funcionamiento.
- 3.4 Los dispositivos de seguridad y equipos de protección individual (cinturón, casco, entre otros) se verifican, comprobando que permanecen útiles.
- 3.5 La carretilla elevadora se paraliza si se detectan averías que puedan afectar al funcionamiento y manejo seguro, comunicándolo a su personal responsable para su reparación.
- 3.6 Las revisiones periódicas se recogen en el libro de mantenimiento, informando al personal responsable de las actuaciones previas realizadas.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0432\_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Manejo y conducción de carretillas**

- Localización de los elementos de la carretilla.
- Manejo de la máquina: Eje directriz; Comprobación previa puesta en marcha; Puesta en marcha y detención de la carretilla; Maniobras con y sin carga; Maniobras extraordinarias; Frenado, arranque y detención del equipo.
- Seguridad en el manejo: transporte y elevación de la carga. Sistema de señalización y tránsito en planta.
- Equipos de protección individual.
- Vuelco transversal y longitudinal: cómo evitarlos.
- Acceso/descenso de la carretilla: utilización del sistema de retención, cabina, cinturón de seguridad. Circulación: velocidad de desplazamiento, trayectoria,



naturaleza del piso, estado del mismo, entre otros. Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el manejo y conducción de carretillas.

## **2. Carga y descarga de materiales**

- Unidad de carga.
- Interacción entre el centro de gravedad de la carga y el de la carretilla. Pérdida de estabilidad de la carretilla descargada y cargada.
- Triángulo de sustentación de la carretilla contrapesada convencional.
- Comportamiento dinámico y estático de la carretilla cargada y descargada: exceso de velocidad, sobrecarga, carga mal colocada, aceleraciones, maniobras incorrectas.
- Nociones de equilibrio. Tipos. Gráficos de carga. Aplicación de la ley de la palanca.
- Centro de gravedad de la carga: concepto elemental y métodos sencillos para su determinación. Uso de accesorios.
- Operaciones de carga y descarga: de medios de transporte, estanterías y otros.

## **3. Manipulación de cargas**

- Sistemas de paletización. Tipos de paletas. Contenedores, bidones y otros.
- Apilado y retirado de cargas. Mantenimientos especiales.
- Precauciones en el transporte en entornos especiales (industria química, explosivos y otros). Mercancías peligrosas.
- Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en la manipulación de cargas.

## **4. Mantenimiento de carretillas**

- Operaciones básicas de mantenimiento: inspección visual, mantenimiento de primer nivel. Motor térmico.
- Motor eléctrico.
- Principales elementos de las carretillas manuales.
- Principales elementos de las carretillas elevadoras de horquilla. Sistema de elevación.
- Tipos de mástiles, horquillas, cilindros hidráulicos, tableros porta horquillas y otros.
- Normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de carretillas elevadoras.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Identificar el proceso productivo de la organización.



- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos, prestando atención a las mejoras que puedan presentarse.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0432\_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para manipular cargas con una carretilla elevadora, a partir de unas instrucciones dadas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Conducir la carretilla elevadora.
2. Cargar y descargar materiales.
3. Realizar el mantenimiento de la carretilla elevadora.

### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la maquinaria, implementos, medios auxiliares (carretilla convencional, retráctil, transpaleta manual o eléctrica, apilador, y otros), medios de transporte externos (camión, furgoneta, entre otros), equipos de protección individual, así como de materiales, productos o unidades de carga, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se facilitará a la persona candidata el albarán con la información específica de la mercancía que va a manipular, además de las recomendaciones básicas para la conducción de la carretilla elevadora, así como, para realizar la carga y descarga de mercancías.
- Se facilitará a la persona candidata, la orden de trabajo donde se especifique las tareas puntuales que debe realizar, además de las recomendaciones básicas para la manipulación de cargas, almacenamiento de residuos reutilizables por la empresa (conos, tubos y otros).
- Se facilitará la documentación técnica de la carretilla que se utilizará en el proceso.
- Se habilitará el espacio para realizar maniobras y desplazamientos con la carretilla elevadora, con un recorrido de ancho limitado, que posea señales de circulación, y al menos con un tramo en pendiente.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias. Para ello se podrá plantear un transporte de carga problemática (como podría ser exceso de peso, volumen desproporcionado, mercancías peligrosas) o realizar un recorrido con dificultades de visibilidad, entre otras actividades.
- Se comprobará la capacidad de reacción de la persona candidata en respuesta a contingencias ante un desajuste de la carretilla, como por ejemplo falta de fluidos en los depósitos, anomalía en los sistemas de elevación, entre otros; o ante una mercancía que presenta deformaciones o daños aparentes.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Destreza en la conducción de la carretilla elevadora.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de los indicadores de funcionamiento y sistemas de retención.</li><li>- Utilización del equipo de protección individual en la conducción.</li><li>- Desplazamiento: marcha adelante, marcha atrás, giros.</li><li>- Maniobrado en situación de pendiente.</li><li>- Estacionamiento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Habilidad en la carga y descarga de materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de los datos especificados de las mercancías en el albarán.</li><li>- Comprobación del estado de la carga.</li><li>- Selección de los medios requeridos para la manipulación de la mercancía en función de sus características.</li><li>- Colocación del implemento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en el mantenimiento de primer nivel de la carretilla elevadora.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación de las instrucciones sobre mantenimiento especificadas en la documentación técnica.</li><li>- Comprobación de los niveles de fluidos.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de los elementos dispuestos para la conducción y manipulación segura (frenos, estado de los neumáticos, sistema de elevación, fugas de líquido hidráulico o combustible).</li><li>- Comprobación del funcionamiento de los dispositivos de seguridad y los equipos de protección individual.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de las señales luminosas y acústicas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere un margen de error no superior al 25% del resultado final.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental relacionada con el manejo y la conducción de carretillas elevadoras.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del procedimiento establecido.</i></p>



*Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.*

*El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.*

## Escala A

4	<p><i>Para conducir la carretilla elevadora, comprueba exhaustivamente antes de iniciar la marcha los indicadores de funcionamiento del cuadro de mandos, como los niveles de fluidos, los dispositivos de seguridad y el estado de las señales luminosas y acústicas, interpretando las instrucciones de la documentación técnica de la misma. Conduce en condiciones de seguridad utilizando el equipo de protección individual y cumpliendo rigurosamente la señalización de la zona de conducción, evitando las zonas peatonales. Maniobra hábilmente con la marcha atrás en situación de pendiente hacia abajo, sin cambiar de dirección. Mantiene durante la conducción las horquillas bajadas evitando el vuelco de la carga. Aparca en la zona de estacionamiento señalizada, accionando el freno de mano y retirando la llave de contacto, facilitando la carga o descarga y de forma segura.</i></p>
3	<p><i>Para conducir la carretilla elevadora, comprueba antes de iniciar la marcha los indicadores de funcionamiento del cuadro de mandos, como los niveles de fluidos, los dispositivos de seguridad y el estado de las señales luminosas y acústicas, interpretando las instrucciones de la documentación técnica. Conduce en condiciones de seguridad utilizando el equipo de protección individual y cumpliendo la señalización de la zona de conducción, evitando las zonas peatonales. Maniobra con la marcha atrás en situación de pendiente hacia abajo, sin cambiar de dirección. Mantiene durante la conducción las horquillas bajadas evitando el vuelco de la carga. Aparca en la zona de estacionamiento señalizada, accionando el freno de mano y retirando la llave de contacto, facilitando la carga o descarga y de forma segura.</i></p>
2	<p><i>Para conducir la carretilla elevadora, no comprueba los indicadores de funcionamiento del cuadro de mandos, como los niveles de fluidos, los dispositivos de seguridad y el estado de las señales luminosas y acústicas. Conduce en condiciones de seguridad utilizando el equipo de protección individual y cumpliendo la señalización de la zona de conducción, evitando las zonas peatonales. Maniobra con la marcha atrás en situación de pendiente hacia abajo, cambiando de dirección. Mantiene durante la conducción las horquillas bajadas evitando el vuelco de la carga. Aparca en la zona de estacionamiento señalizada.</i></p>
1	<p><i>No conduce la carretilla elevadora.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>Para cargar y descargar las mercancías con la carretilla elevadora, verifica que los datos del albarán coinciden con los de la carga. Comprueba minuciosamente el estado de la mercancía detectando los posibles daños o el deterioro de la misma. Verifica las indicaciones de carga máxima que admite el vehículo y comprueba que el peso de la mercancía se encuentra dentro de los límites de capacidad.</i></p>
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><i>Selecciona los medios de transporte auxiliares adecuados para optimizar el proceso de carga y descarga de la mercancía en función de sus características. Coloca el implemento sobre la carretilla elevadora minimizando esfuerzos y siguiendo las instrucciones técnicas dadas. Realiza organizadamente las operaciones de carga o descarga del medio de transporte externo proporcionado, asegurando la integridad de las mercancías y bajándolas a nivel de suelo antes de realizar maniobras.</i></p>
3	<p><i>Para cargar y descargar las mercancías con la carretilla elevadora, verifica que los datos del albarán coinciden con los de la carga. Comprueba el estado de la mercancía detectando los posibles daños o el deterioro de la misma. Verifica las indicaciones de carga máxima que admite el vehículo y comprueba que el peso de la mercancía se encuentra dentro de los límites de capacidad. Selecciona los medios de transporte auxiliares adecuados para optimizar el proceso de carga y descarga de la mercancía en función de sus características. Coloca el implemento sobre la carretilla elevadora siguiendo las instrucciones técnicas dadas. Realiza operaciones de carga o descarga del medio de transporte externo proporcionado, asegurando la integridad de las mercancías y bajándolas a nivel de suelo antes de realizar maniobras.</i></p>
2	<p><i>Para cargar y descargar las mercancías con la carretilla elevadora, no verifica los datos en el albarán ni comprueba el estado de la mercancía. No comprueba que el peso de la mercancía se encuentra dentro de los límites de capacidad. Selecciona los medios de transporte auxiliares adecuados para optimizar el proceso de carga y descarga de la mercancía en función de sus características. Coloca el implemento sobre la carretilla elevadora sin seguir las instrucciones técnicas dadas. Realiza operaciones de carga o descarga del medio de transporte externo proporcionado, sin asegurar la integridad de las mercancías.</i></p>
1	<p><i>No realiza la carga y descarga de las mercancías con la carretilla elevadora</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

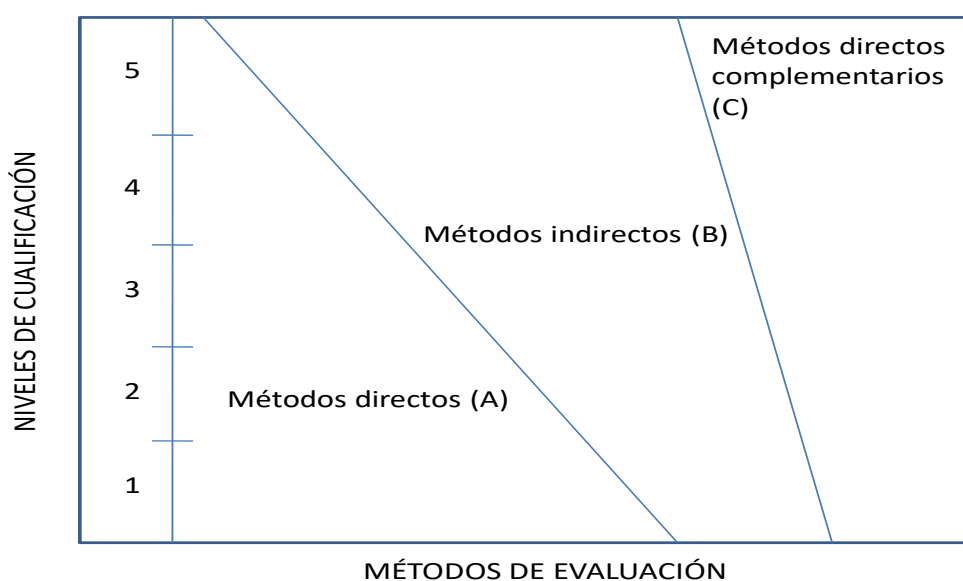
## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### **2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.**

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de manipular cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se proporcionarán, al menos, tres tipos de cargas con diferentes pesos y volúmenes.
  - Se proporcionará el implemento en función a la carga proporcionada y según el tipo de carretilla, además de las instrucciones técnicas de colocación.